

87643 ✓



Transestur Cia. Ltda.
EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS
RUC.: 0590060941001

Oficio No. 023-2008

Salcedo, 5 de agosto del 2008

2013
DD 1

Doctora
Leonor Holguín
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Presente

De mi consideración:

A nombre de la Compañía TRANSESTUR Cia. Ltda., reciba un cordial y atento saludo; a la vez me permito justificar el oficio recibido No. SC.ICA.DI.08.0001515 de fecha 28 de julio del presente año. Por lo que presento las escrituras públicas de cesión de participaciones (Primera y Segunda Copia).

Así como, solicito comedidamente se sirva extendernos una nómina actualizada de los socios.

Por la favorable atención, que se digne dar a la presente y en espera de su aprobación, me suscribo de usted.

Atentamente,



Luis A. Martínez
Luis A. Martínez
Superintendencia de Compañías



PH 6/2002
1-08-08.

87603

2013

R. del E.



NOTARIA SEGUNDA

AB. WILSON CEPEDA V.

NOTARIO

Copia: PRIMERA

Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Otorgada el 10 *de* JULIO *del 200* 8

Por: CESAR GUILLERMO ROSERO PARRA Y SEÑORA

A favor de: MILTON BLADIMIR SARABIA VELASCO

Cuantía: \$ 70 USD

Dirección: Palacio de Justicia - Bolívar y Belisario Quevedo (esquina)
Teléfono: 03-2727356

Salcedo - Ecuador

1
2 **ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**

3
4 **OTORGADA POR.- CÉSAR GUILLERMO ROSERO PARRA Y ELVIA INÉS**
5 **MORALES AVILA**

6
7 **A FAVOR DE.- MILTON BLADIMIR SARABIA VELASCO**

8
9 **CUANTIA.- 70 USD.**

10
11 En la ciudad de San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, día jueves
12 diez de julio del dos mil ocho; ante mi ABOGADO WILSON HUMBERTO CEPEDA
13 VILLARROEL, Notario segundo del cantón, comparecen, por una parte los
14 señores: CÉSAR GUILLERMO ROSERO PARRA Y ELVIA INÉS MORALES AVILA,
15 casados; y, por otra parte el señor MILTON BLADIMIR SARABIA VELASCO,
16 casado.- Los comparecientes de este domicilio, mayores de edad, ecuatorianos,
17 legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por sus
18 cédulas que me presentan. Doy fe.- Cumplidos por mi parte con los preceptos
19 legales previos, dicen que por sus propios derechos elevan a escritura pública la
20 minuta que me presentan, la misma que copiada es del siguiente tenor.-

21 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
22 incorporar una de la que conste: Conocer y Resolver sobre la transferencia de
23 participaciones sociales; contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

24 **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente
25 escritura, por una parte en calidad de cedentes los señores CÉSAR GUILLERMO
26 ROSERO PARRA Y ELVIA INÉS MORALES AVILA, y, por otra parte, en calidad de
27 cesionario el señor MILTON BLADIMIR SARABIA VELASCO.- **SEGUNDA.-**

28 **ANTECEDENTES:** 1. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario

1 Segundo del Cantón Salcedo el treinta y uno de diciembre de mil novecientos
2 noventa y ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro de la
3 Propiedad del mismo Cantón, el veinte y seis de mayo de mil novecientos noventa
4 y nueve, se constituyó la Empresa de Transportes de Estudiantes y Turistas
5 "TRANSESTUR" Cía. Ltda., acto jurídico que fue aprobado por la
6 Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99.1.1.1.00320. 2. La
7 Junta General Universal de Socios de la Empresa de Transportes de Estudiantes
8 y Turistas "TRANSESTUR" Cía. Ltda., celebrada el veintinueve de febrero del dos
9 mil ocho, resolvió, lo siguiente: A) Conocer y Resolver sobre la transferencia de
10 participaciones sociales; todo conforme al acta de Junta General Universal de
11 fecha veintinueve de febrero del dos mil ocho, que se agrega al presente
12 instrumento como documento habilitante y parte integrante del mismo.

13 **TERCERA CESION DE PARTICIPACIONES.**-Con los antecedentes expuestos, los
14 señores: CÉSAR GUILLERMO ROSERO PARRA Y ELVIA INÉS MORALES AVILA,
15 ésta última expresamente por sus propios derechos libre y voluntariamente
16 autoriza a su cónyuge CÉSAR GUILLERMO ROSERO PARRA, para la cesión en
17 venta real y efectiva, de setenta participaciones que poseen en la Compañía
18 TRANSESTUR CIA. LTDA, a favor del señor MILTON BLADIMIR SARABIA
19 VELASCO, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.-

20 **CUARTA DECLARACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se agrega como
21 documentos habilitantes los siguientes: copia del acta de la Junta General
22 Universal de socios celebrada el veintinueve de febrero del dos mil ocho, en el
23 cual consta la transferencia de participaciones sociales.-**QUINTA.**- El precio
24 pactado por la cesión de participaciones, es la cantidad de SETENTA DÓLARES
25 de contado, valor que los cedentes manifiestan tenerlos recibido íntegramente del
26 comprador.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
27 necesarias para la plena eficacia de esta escritura". Hasta aquí la minuta firmada
28 por el Doctor Jaime Naranjo. Abogado. Matrícula 9609 C. A. G. Minuta que queda



Transestur Cia. Ltda.

EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS

RUC.: 0590060941001

Folio No. 001

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS "TRANSESTUR" Cia. Ltda., CELEBRADA EN SAN MIGUEL DE SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI, EL MIÉRCOLES, VEINTE Y NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO.

En la ciudad de San Miguel de Salcedo, el día de hoy, miércoles 29 de febrero del 2008; siendo las 14h00 en el domicilio principal de la Empresa de Transportes de Estudiantes y Turistas "TRANSESTUR" Cia. Ltda., ubicada en las calles 24 de Mayo y Luis A. Martínez, se encuentran reunidos los socios de la indicada compañía, Señores: Balarezo Mesías Mario Enrique, Bonilla Corrales Rodrigo Estanislao, Cóndor Taipe María Magdalena, Gualpa Toaza Wilson Alejandro, Herrera Liger Jorge Enrique, Mayorga Abril Galo Joaquín, Peralvo Haro Carlos Enrique, Pozo Parra Dany Homero, Pozo Parra Diego Efraín, Rosero Morales Orlando Guillermo, Rosero Parra César Guillermo, Sevilla Conrado Luis Alfredo; quienes constituyen el cien por ciento del capital social de la compañía, y en forma libre y voluntaria resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios, con el objeto de tratar dentro del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de participaciones sociales.

Preside la Junta el señor Luis Alfredo Sevilla Conrado en calidad de Presidente y actúa como Secretario el Señor César Guillermo Rosero Parra, Gerente de la misma.

Presidencia dispone que se constate el quórum reglamentario, y por Secretaría se comprueba que está presente la totalidad de los socios, es decir el cien por ciento del capital; por lo tanto, el señor Presidente dispone que se proceda a tratar sobre el punto mencionado en el Orden del Día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Toma la palabra el Sr. Guillermo Rosero donde da a conocer a la Junta que ha procedido a vender su unidad vehicular al Sr. Milton Sarabia con el cien por ciento de las participaciones sociales que posee en la compañía. Solicita a secretaria dé lectura al oficio recibido.

Secretaría da lectura al oficio recibido por parte del Sr. Guillermo Rosero manifestando que ha vendido su unida vehicular de las siguientes características: Marca: Nissan; Placa: XAH-382; Año: 1995; Color: Amarillo; Tipo: Bus. Así como; solicita autoricen la transferencia de participaciones con el Sr. Milton Sarabia; poniendo en consideración de la junta.

Toma la palabra el Sr. Carlos Peralvo donde expresa su agradecimiento al Sr. César Guillermo por su labor como Gerente durante este lapso, la cual ha sido siempre buscando el bienestar de la institución.

Resuelven:

1. Aprobar por UNANIMIDAD la transferencia de participaciones sociales entre los señores: CÉSAR GUILLERMO ROSERO PARRA Y MILTON BLADIMIR SARABIA VELASCO; así como, su autorización para el trámite legal pertinente.
2. Facilitar cualquier tipo de documentación a los señores antes mencionados para el trámite legal de transferencia de participaciones.

Sin tener más puntos que tratar y siendo las 18h00 el Sr. Presidente Luis Sevilla agradece la presencia de los socios presentes, clausurando la junta.


Sr. Luis Sevilla
PRESIDENTE


Sr. Guillermo Rosero
GERENTE
SECRETARIO DE JUNTAS


Sr. Mario Balarezo
SOCIO


Sr. Rodrigo Bonilla
SOCIO



Transestur Cia. Ltda.
EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS
RUC.: 0590060941001

Folio No. 003

Maria Condor

Sra. Maria Condor
SOCIO

Wilson Galpa

Sr. Wilson Galpa
SOCIO

Jorge Herrera

Sr. Jorge Herrera
SOCIO

Galo Mayorga

Sr. Galo Mayorga
SOCIO

Carlos Peralvo

Sr. Carlos Peralvo
SOCIO

Dany Pozo

Sr. Dany Pozo
SOCIO

Orlando Rosero

Sr. Orlando Rosero
SOCIO



1 elevada a escritura pública con todo su valor legal. Leída por mi el Notario esta
2 escritura a los otorgantes, se ratifican en lo expuesto y firman conmigo, todo
3 en unidad de acto, de lo cual. Doy fe.

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

CÉSAR GUILLERMO ROSERO PARRA

C. C. 0500503933

ELVIA INÉS MORALES AVILA

C. C. 050053754-3

MILTON BLADIMIR SARABIA VELASCO

C. C. 0501210413

EL NOTARIO

ANTE MI
Primera

1 RAZON. El suscrito Notario Segundo del cantón Salcedo, sienta la razón que la
2 escritura de CESION de participaciones, celebrada ante el Notario Segundo de
3 Salcedo, el diez de Julio del año dos mil ocho, por la cual César Guillermo
4 Rosero Parra y Elvia Inés Morales Avila, cedieron sus participaciones a favor
5 de Milton Bladimir Sarabia Velasco, fue marginada en la escritura de
6 constitución de la Empresa de Transportes de Estudiantes y Turistas
7 TRANSESTUR, constituida mediante escritura celebrada ante el Notario
8 Segundo de Salcedo el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa
9 y ocho. Salcedo a 10 de Julio del 2008. El Notario.
10
11

RAZON: La ~~Cesión~~ ~~de Participaciones~~ que antecede, que_ da Inscrita en esta fecha, en el libro de Registro de Constitución de Compañías, bajo la partida No. 6, así mismo, queda marginada junto a la escritura principal, en el libro de Constitución de Compañías de la Empresa de Transportes de Estudiantes y Turistas TRANSESTUR al margen de la partida No.2 de 26 de Mayo de 1999. San Miguel de Salcedo a, 1 de Agosto del año 2008.

Abg. Víctor Samaniego C.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

REN 0004760

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CERTIFICADO DE VISITACION

30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

139-0027 0500503933

NUMERO CEDULA

ROGERO PARRA CESAR GUILLERMO

COTACACHI SALCEDO

PROVINCIA CANTON

SAN MIGUEL DE SALCEDO

[Signature]

ELABORADO POR LA SUB

ECUATORIANA***** E433314222
 CASADO CESAR GUILLERMO ROSERO
 PRIMARIA QUENACER, DOMESTICOS
 CESAR MORALES
 ROSARIO AVILA
 LATAKUNCA 17/12/2000
 17/12/2013
 -01

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 050053754-3
 MORALES AVILA ELVIA INES
 12 MAYO 1948
 COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL I
 001- 0068 60202
 COTOPAXI/ SALCEDO
 SAN MIGUEL DE SALCEDO 1948

Elvía Morales A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
 226-0022 0500537543
 NUMERO CEDULA
 MORALES AVILA ELVIA INES
 COTOPAXI SALCEDO
 PROVINCIA CANTON
 SAN MIGUEL DE SALCEDO
 PARRROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA No. 050121041-3

GARIBAY MELANDEZ MILTON BLADIMIR
 COTACACHI / SAN CARLOS / SAN MIGUEL DE SALCEDO

SEX: M
 FECHA DE NACIMIENTO: 1962
 IDENTIFICACION: 00112 M
 FECHA DE EMISION: 1982



FIRMADO: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CIUDADANIA No. 050121041-3

GARIBAY MELANDEZ MILTON BLADIMIR
 COTACACHI / SAN CARLOS / SAN MIGUEL DE SALCEDO

SEX: M
 FECHA DE NACIMIENTO: 1962
 IDENTIFICACION: 00112 M
 FECHA DE EMISION: 1982

FIRMADO: *[Signature]*

ESTUDIANTE
 PEDRO PABLO GARIBAY
 FELIX TORRES DELASCO
 19/04/2004
 REN 0102679
 CD



U
 T

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE

